

PROYECTO CURRICULAR 4º ESO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- a)Marco legal
- b)El área de música y su programación en la ESO
- c)Características del alumnado
- d)El papel de la música en la vida de los adolescentes
- e)Características del centro escolar
- f)Datos sobre el departamento
 - Composición del Departamento
 - Relación de horas de Música

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL ÁREA

- 1. Objetivos del área
- 2. Bloque de objetivos y contenidos
- 3. Objetivos y contenidos básicos del área

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

5. TEMAS TRANSVERSALES

6. METODOLOGÍA

- Orientaciones metodológicas generales
- Estrategias metodológicas en la didáctica musical
- Organización del tiempo y del espacio
- Recursos didácticos y materiales
- Interdisciplinariedad

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación
2. Criterios de evaluación por ciclos estrategias, métodos y procedimientos de evaluación
3. Orientaciones ortotipográficas. Colaboración con las pruebas de Diagnóstico
4. Evaluación inicial

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Atención del alumnado con necesidades educativas específicas
2. Tratamiento de asignaturas pendientes

9. COEDUCACIÓN

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación se va a centrar en la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Para poder realizar una programación adecuada, deberemos tener en cuenta la legislación vigente para este curso de la ESO, así como el papel de la música en la ESO y las características del alumnado y del centro en esta etapa concreta.

a)Marco legal.

Según las instrucciones del 9 de mayo de 2015, basado en el Real Decreto 1105/2014 a 26 de diciembre, que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el BOE el 3 de enero de 2015, cada centro mantendrá la ordenación curricular de primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria según su Proyecto educativo. De esta manera, se mantiene el mismo del curso anterior.

Los programas de la Administración, en línea con el concepto de currículo dispuesto en el artículo 6 de la LOE, destacan el valor de las *competencias básicas*. La Ley, en su artículo 26.1 (principios pedagógicos de la ESO) determina que en esta etapa *se prestará especial atención a la adquisición y el desarrollo de competencias básicas. Estas serán referente de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación (promoción, titulación y evaluación de diagnóstico al finalizar segundo)*. Todo ello implica que las enseñanzas que se establecen en el currículo oficial y su concreción en los centros han de garantizar el desarrollo de las competencias básicas por los alumnos.

Las competencias básicas se definen (Escamilla y Lagares, 2006) como capacidades relacionadas, de manera prioritaria, con el saber hacer; la consideración de funcionalidad y practicidad de la competencia no la reduce a un carácter meramente mecánico; *el saber hacer posee, también, una dimensión de carácter teórico-comprensivo* (componentes, claves, tareas, formas de resolución) y, *también, una*

dimensión de carácter actitudinal (que permite disponer el bagaje de conocimientos, su movilización y la valoración de las opciones). Suponen, por su complejidad, un *elemento de formación* al que hay que acercarse de manera *convergente* (desde distintas materias) y *gradual* (desde distintos momentos y situaciones de aprendizaje, cursos y etapas).

Los nuevos currículos de la ESO y Primaria en la LOMCE han identificado en siete las competencias clave para el conjunto de la escolaridad obligatoria. Son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Conciencia y expresiones culturales
3. Competencia digital
4. Matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología.
5. Aprender a aprender.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Competencias sociales y cívicas.

El desarrollo de estas competencias básicas constituye, en nuestras concreciones del currículo, una obligación, pero deberemos materializarlas en enunciados más concretos que, desde cada materia, definan medios operativos que identifiquen la corresponsabilidad de cada ámbito del currículo para su adquisición y desarrollo. De esta manera, mostraremos unas *competencias específicas* como elementos de desempeño en contextos determinados de enseñanza-aprendizaje; quedarán supeditadas, pues, a las básicas.

Competencia en comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en un gran número de modalidades, formatos y soportes. Representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas supone una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la producción y recepción adecuadas de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción), y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivo que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- El componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de la personalidad.

Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología

a La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones.
- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, a fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

· La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas, en el que resultan claves la presentación e interpretación de datos.

b Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos para desarrollar juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– de forma análoga a cómo se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

- Sistemas físicos: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
- Sistemas biológicos: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
- Sistemas de la Tierra y del espacio: desde la perspectiva geológica y cosmogónica.
- Sistemas tecnológicos: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas, y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos.

Al complementar los sistemas de referencia enumerados y promover acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

- Investigación científica: como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.
- Comunicación de la ciencia: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

Competencia digital

La **competencia digital** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto en línea como fuera de línea.
- Saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo

tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes), así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos en línea y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación con la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

Aprender a aprender

La **competencia de aprender a aprender** es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y organizar el aprendizaje, y persistir en él. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y,

finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de autoeficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Para el adecuado desarrollo del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, resulta necesario abordar:

- El conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.
- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la propia tarea.
- El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.
- Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla.
- Estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.
- Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

La motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas a fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad – entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, incluyen acciones más cercanas e inmediatas para con el individuo como parte de una implicación cívica y social.

a La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

b La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial; engloba, también, la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de minorías culturales y sociedades híbridas en el mundo globalizado.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias, es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, y así se participa de forma activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros; es decir, aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La **competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que se debe resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, a fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye, igualmente, el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, y de este modo se contribuye a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el

nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados *intraemprendedores* (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión

personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

a)El área de música y su programación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La materia de Música para la Educación Secundaria Obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas estableciendo los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica y llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical. Por tanto, el papel de la música en la Educación Secundaria Obligatoria es esencial para la consecución de los objetivos de la etapa. Ello se manifiesta en varios aspectos que pasamos a destacar:

- Proporciona al alumno el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o grabadas.
- Contribuye al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical.
- Permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.
- Facilita el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza.
- Promueve la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.
- Hace posible la profundización y la ampliación de conocimientos, que son fuente de enriquecimiento cultural y artístico.

El objetivo básico de la enseñanza de la música en la Educación Secundaria Obligatoria será así contribuir a la formación integral de los alumnos a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y al afianzamiento de una postura abierta y reflexiva ante la creación y la difusión de la música en nuestra sociedad. De esta forma, podemos afirmar que la materia desarrolla una labor fundamental para la evolución de una personalidad equilibrada que integra la formación de capacidades del siguiente tipo:

- Capacidades cognitivas: impulsa el desarrollo del pensamiento formal abstracto porque hace posible la estructuración mental y la representación del mundo artístico musical y su relación con distintas épocas, otras manifestaciones artísticas y otros lenguajes.
- Capacidades socioafectivas: configura un vehículo de comunicación fundamental. Aporta procedimientos esenciales para el análisis crítico y la valoración de obras de distintos autores y épocas. Enriquece el mundo cultural de los alumnos, favorece el trabajo en grupo y el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia.
- Capacidades estéticas y creativas: facilita la expresión, de forma original, de sus propias ideas y sentimientos mediante el uso de la voz, de instrumentos y del movimiento tanto en situaciones de interpretación como de improvisación. Permite disfrutar de la audición de obras musicales como forma de comunicación, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal.

Es necesario realizar una **programación de música** específica para cada curso. La programación consiste en el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permitan alcanzar los objetivos previstos. La necesidad de realizar una programación didáctica que sistematice el proceso de enseñanza-aprendizaje se justifica por diversas razones:

- Ayuda a eliminar el azar y la improvisación, lo cual no indica que todo esté cerrado o predeterminado.
- Evita pérdidas de tiempo.

-Sistematiza, ordena y concreta el proceso de enseñanza-aprendizaje indicando el proyecto educativo curricular, pero contando con la suficiente flexibilidad para dar margen a la creatividad y a la reforma de sus elementos.

-Permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.

Así, la programación se entiende como el proceso mediante el cual se planifica el trabajo que el profesorado ha de desarrollar con los alumnos, y que dará como resultado un conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas.

La elaboración de la programación queda a cargo de cada departamento didáctico. Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención a las necesidades educativas específicas constituyen el núcleo de la programación.

Para que la programación constituya un buen instrumento pedagógico, debe tener una serie de características:

-adecuación: debe adecuarse a un determinado contexto como es el social y cultural del centro, las características del alumnado, etc. Además, la programación deberá prever medidas para dar respuesta a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.

-concreción: la programación debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula para que resulte un instrumento realmente útil.

-flexibilidad: la programación debe entenderse como un plan de actuación abierto, una hipótesis de trabajo que debe ser revisada cuando se detecten situaciones no previstas que requieran introducir cambios.

-viabilidad: para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, la programación debe ajustarse al tiempo disponible, espacios y recursos.

a)Características del alumnado de ESO

Es necesario atender a las características psico-físicas de nuestros alumnos a la hora de proporcionarles una educación de calidad. La Educación Secundaria Obligatoria coincide, desde el punto de vista del desarrollo de los estudiantes, con la adolescencia, periodo que marca psicológicamente el paso del mundo del niño al mundo del adulto. Los alumnos a los que se dirige la presente programación se encuentran precisamente en la adolescencia, factor que deberemos tener en cuenta a la hora de planificar las unidades didácticas. La adolescencia transcurre en el segundo decenio de la vida, desde los diez hasta los diecinueve años, y a partir de los doce años se advierten importantes cambios físicos, psicológicos y cognitivos, afectivos y sociales de gran trascendencia en este período de su vida.

Por una parte se produce un mayor impulso en sus relaciones sociales, advirtiéndose una integración social más profunda en su grupo de amigos/as y compañeros/as. Por otra, en estos años se aprecia el comienzo de un proceso de independencia respecto a la familia, ya que el adolescente comienza a tener sus propias ideas, actitudes y valores, que le permiten conformar su auténtica identidad personal y social.

La pubertad, que se sitúa entre los 12 y 13 años, es la etapa de la adolescencia en la que se producen los mayores cambios físicos y biológicos. Es el momento por ejemplo de la **muda de la voz**, proceso que en la mayoría de los casos acaba en torno a los 15 ó 16 años. Este cambio fisiológico tiene un especial interés para la clase de música, pues plantea a profesores y alumnos algunas dificultades, ya que si no se acepta con naturalidad, la actividad de canto puede ser rechazada por un porcentaje mayoritario del grupo, especialmente los chicos, sector al que se le acusa más este cambio.

A estas transformaciones hemos de añadir los cambios que se producen en el ámbito cognitivo e intelectual. Según las teorías de Piaget, es en la adolescencia donde se produce el más alto grado de desarrollo intelectual, desarrollándose a partir de los 16 años el pensamiento formal abstracto, que permite la realización de operaciones lógico-formales y la resolución de problemas más complejos. Los alumnos y alumnas poseen una mayor capacidad de razonamiento, de formulación y comprobación de hipótesis, de argumentación, reflexión, análisis y exploración de las variables que intervienen en los fenómenos. Así pues, el pensamiento formal se caracteriza porque el alumno/a posee un razonamiento sistemático y es capaz de elaborar hipótesis y sus posibles resultados así como transferir esos resultados a situaciones

diferentes. Debemos tener en cuenta que el paso de las operaciones concretas (etapa anterior) a las operaciones formales es gradual, y que la adquisición de este tipo de pensamiento no es universal. Aquí desempeñan un papel esencial los profesores y profesoras, en cuanto mediadores del aprendizaje. Estos deben ayudar al alumno/a a desarrollar el pensamiento formal abstracto, planteándoles situaciones y experiencias que exijan un razonamiento hipotético-deductivo, el reconocimiento de los datos, variables y elementos implicados en una situación-problema, la elaboración de hipótesis y estrategias para la resolución de problemas, la comprensión de la información (verbal y no verbal) y la comprobación sistemática de las hipótesis establecidas.

b)El papel de la música en la vida de los adolescentes

La música siempre ha desempeñado un papel importante en el aprendizaje y la cultura, pudiendo llegar a influir en costumbres y emociones. La música forma parte de la vida de cualquier persona desde la infancia (nanas, canciones de juegos, etc) e incluso en muchas ocasiones la música se convierte en verdadera protagonista (el villancico en Navidad, un vals como primer baile en una boda...), pero es ahora, más que en otras épocas, cuando el adolescente vive envuelto en sonidos musicales. La música desempeña un papel importante en la socialización y en la formación de su identidad y se ha convertido en un símbolo de su búsqueda de identidad y autonomía. Utiliza la música como refuerzo de identificación con su grupo de iguales, como vehículo de su rebeldía contra lo convencional, para ayudarles a establecer una identidad separada de la de sus padres, o simplemente es usada para relajarse, entretenerse o evitar el sentimiento de soledad.

Sus gustos musicales, al igual que en la ropa, e incluso las formas de pensar, o de convivir, están supeditados a las modas que marcan los medios de comunicación. Disfrutan con numerosos tipos de música: alternativa, clásica, folclórica, heavy-metal, jazz, *rap*, *rock*, *pop*, electrónica, salsa, *grunge*, *house*, *techno*, entre otros. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta por el educador, y debe intentar acercarse lo más posible al círculo musical del alumno, a la vez que ha de llevarlo hacia nuevas experiencias musicales

e) Características del centro escolar

Igual de importante que analizar las características psico-físicas de nuestros alumnos y el papel de la música en sus vidas, son las características del centro escolar donde se imparta la programación. Desde un principio es necesario delimitar el contexto socio-cultural y económico del centro en cuestión, a fin de ser más realistas con nuestras propuestas didácticas. Un ejemplo podría ser la ubicación geográfica del centro, la localidad en la que se encuentra, los accesos posibles del centro, si es un centro TIC, etc. para poder valorar posibles aspectos que afecten a la vida escolar de los alumnos. Este breve y sencillo estudio del centro también nos revelará información indirecta sobre los alumnos, ya que nos ayudará a contextualizarlos y a comprender la situación personal de muchos de ellos. En este caso, el I.E.S. María Bellido se encuentra situado en un entorno urbano, y es un centro TIC y bilingüe, hecho que en gran medida modificará nuestras posibilidades didácticas y que deberemos incluir en esta programación. Por otro lado, es importante señalar que el centro, además de impartir la enseñanza de la ESO, también dispone de Ciclos Formativos, ESA, Bachillerato y PCPI, esto puede suponer un contacto de nuestros alumnos con estudiantes mayores que ellos y con unas ofertas de continuidad de estudio de importancia considerable.

f) Datos sobre el departamento**-Composición del Departamento**

Este Departamento está integrado por las siguientes profesoras:

- D^a. Emilia María Alonso Herreros

-Relación de horas de Música

-4º ESO. Tres horas semanales, a razón de un grupo por curso. Total: 3 horas semanales. Asignatura optativa.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DEL ÁREA

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA Y DEL ÁREA

<u>OBJETIVOS DE LA ETAPA</u>	<u>OBJETIVOS DE LA MATERIA</u>
<p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p> <p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p> <p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión. (e, k, l)2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical tanto individualmente como en grupo. (b, g, k, l)3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias. (j, l)4. Identificar las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural

sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente, las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la

reconociendo sus intenciones y sus funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente. (g, j, l)

5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y el disfrute de la música. (b, e, g, l)

6. Conocer y emplear diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música. (e, l)

7. Participar en la organización y la realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás. (a, c, d, g, l)

8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y el significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación. (e, j,

historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación.

l)

9. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad. (b, g, l)

10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias. (k)

Cada uno de estos objetivos se encuentra relacionado en mayor o menor medida con uno o varios de los objetivos generales de etapa. Es decir, que la consecución de los objetivos generales del área ayudarán a conseguir los de la etapa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Música para primer curso mantiene una vinculación especial con las competencias básicas nº 6: *Cultural y Artística*. Así, *todos nuestros enunciados se relacionan con ella*. Pero su contribución es decisiva para el desarrollo de las restantes. Destacamos, a continuación, las relaciones con las competencias básicas recogidas en los currículos oficiales.

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO OFICIAL	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO CURRICULAR
1.Comunicación lingüística. 2.Matemáticas y ciencia y tecnología. 3.Competencia digital. 4. Aprender a aprender	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical mediante la audición, la lectura y el análisis de obras musicales. (C.B.1, 2, 4, 5, 6, 7)2. Respetar las creaciones y las actuaciones musicales con una actitud crítica y abierta manteniendo la disciplina necesaria para saber escuchar en silencio y aprender a dialogar. (C.B. 4, 5, 6, 7)3. Expresar valoraciones fundamentadas de las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural. (C.B.1, 5, 6)4. Utilizar diferentes lenguajes (corporal, gráfico y verbal) para la interpretación y la creación musical. (C.B. 1, 4,5, 6, 7)5. Manifestar un espíritu crítico ante el consumo indiscriminado de música. (C.B.1, 2,3, 4, 5, 6, 7)

<p>5. Social y cívica.</p> <p>6. Espíritu emprendedor.</p> <p>7. Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>6. Describir la relación existente entre determinadas manifestaciones musicales y diversos momentos, actos o hechos de la vida en sociedad. (C.B. 1,5, 6)</p> <p>7. Desarrollar el hábito de la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural para favorecer la ampliación y diversificación de sus gustos musicales. (C.B. 2, 5, 6, 7)</p> <p>8. Improvisar estructuras musicales elementales de forma individual o en grupo para desarrollar la creatividad. (C.B. 5, 6, 7)</p> <p>9. Adquirir el vocabulario que permita explicar de forma oral y escrita los procesos musicales y establecer valoraciones propias. (C.B. 1, 5, 6)</p> <p>10. Participar en actividades musicales con una actitud abierta, interesada y respetuosa, tanto individualmente como en grupo, manteniendo el silencio como condición necesaria para realizar la actividad musical, lo que desarrolla la actitud de saber escuchar y favorece el diálogo. (C.B. 5, 6, 7)</p> <p>11. Apreciar la importancia actual de las nuevas tecnologías en la creación, la escritura y la reproducción de la música. (C.B. 3, 5)</p>
---	---

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL ÁREA

Al fijar los objetivos se comienza a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de música en esta etapa educativa y concretamente en el tercer curso. Con el desarrollo de los contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente a “qué enseñar”. Los contenidos dejan de ser fines en sí mismos y se convierten en medios para conseguir los objetivos propuestos.

El término contenido se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social de todo individuo. También el carácter instrumental de los contenidos pone de manifiesto la estrecha relación que debe existir entre estos y los objetivos, pues los contenidos colaboran al desarrollo de las capacidades que pretenden lograr los objetivos.

Distinguimos tres tipos de contenidos:

-conceptuales: hacen referencia a los conocimientos epistemológicos.

-procedimentales: son las acciones que utilizamos para conseguir una meta.

-actitudinales: hace referencia a los valores, actitudes y normas. Algunos de estos contenidos se refieren a valores éticos y están vinculados a determinadas disciplinas, siendo necesarios para adquirir sus conocimientos.

En la presente propuesta didáctica se incluyen diferentes grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas específicas, etc.

-Secuenciación de contenidos

1. Criterios generales de secuenciación

El proceso de secuenciación de los contenidos está sujeto a una serie de criterios generales que son los que fundamentan y justifican su presentación y evolución a lo largo de la etapa:

1. El cambio de lo global a lo disciplinar que se va a ir produciendo a lo largo de la Etapa. En ella, la globalización se concibe fundamentalmente desde dos perspectivas: la relación con otras materias del currículo y la relación con los diferentes núcleos de contenidos.
2. La secuenciación progresiva de contenidos y objetivos, teniendo en cuenta su carácter cíclico.
3. El nivel progresivo de comprensión y utilización de los códigos convencionales y no convencionales ya iniciados en las Etapas anteriores.
4. La profundización en los aspectos conceptuales de la materia posible gracias al nivel de maduración y a las experiencias previas de los alumnos y alumnas.
5. Consideración de las características psicoevolutivas de los alumnos y alumnas de esta Etapa, centrando el interés en sus posibilidades auditivas, expresivas, psicomotoras, afectivas y de comprensión y madurez intelectual.
6. El nivel de relación de los aprendizajes con las actitudes y contextos de la vida cotidiana.
7. El conocimiento y el empleo progresivo de los recursos técnicos musicales propios de las distintas vías de expresión musical: vocal, instrumental y de danza y movimiento.
8. Relación del Área de Música con otras áreas, entre las que destacan: Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Educación Plástica y Visual y Educación Física.

2. Propuesta de temporalización.

En la temporalización que presentamos a continuación, hemos planificado algunas clases libres para contemplar las posibles festividades propias del calendario escolar, y para poder realizar pruebas o exámenes, u otras actividades oportunas.

1º trimestre:

- Desde principio de curso hasta 22 de diciembre: Realizaremos la Evaluación Inicial y desarrollaremos los contenidos de las dos primeras unidades didácticas.

2º trimestre:

- Desde el 8 de enero hasta 23 de marzo, l Semana Santa: trabajaremos los contenidos de las tres unidades didácticas siguientes.

3º trimestre:

- Desde Semana Santa hasta final de curso : trabajaremos los contenidos de las últimas unidades didácticas, y realizaremos la Evaluación Final.

4º CURSO OBJETIVOS**Bloque 1. Interpretación y creación**

Contenidos	
<p>1. Participación activa y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos/as en la interpretación vocal e instrumental y el movimiento y la danza: profundización en las habilidades técnicas e interpretativas.</p> <p>2. Técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.</p> <p>3. Planificación, estrategias, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.</p> <p>4. Identificación y descripción de los ámbitos profesionales relacionados con la música.</p> <p>5. Principales cantantes del panorama musical español y andaluz.</p> <p>6. La música en el cine, la publicidad, radio, televisión y videojuegos. Principales cadenas de radio en España y Andalucía con programación específica de música</p>	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.	<p>1.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.</p> <p>1.2. Lee partituras como apoyo a la interpretación.</p>
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.	2.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.	<p>3.1. Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música.</p> <p>3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.</p>
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.	4.1. Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

Bloque 2. Escucha

Contenidos	
<p>1. La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales. Los grandes y las grandes intérpretes de la historia.</p> <p>2. Audición, reconocimiento(contextualización y criterios estéticos), análisis (rítmico, melódico, armonía, textura, timbre, forma, dinámica...) y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos.</p> <p>3. Fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación. Conciertos, espectáculos musicales, salas de concierto y teatros más importantes en España y Andalucía.</p> <p>4. La música en los medios de comunicación. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.</p> <p>5. La crítica como medio de información y valoración del hecho musical.</p> <p>6. Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas. Música de otros continentes, mestizaje de culturas, folklore español y sobre todo andaluz</p>	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.	1.1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales. 1.2. Lee partituras como apoyo a la audición.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.	2.1. Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.	3.1. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por	4.1. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada. 4.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo. 4.3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

ampliar sus preferencias.	
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.	5.1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.	6.1. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

Contenidos	
<p>1. El origen de la música popular urbana: el salón, el teatro y las variedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El jazz: origen, evolución y difusión. - Evolución de la música desde el rock hasta la música popular urbana actual. - La música popular juvenil: aspectos estéticos y sociológicos en España y Andalucía. <p>2. La música española: música culta y música tradicional.</p> <p>3. Historia de la música.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La música en la Edad Media y Renacimiento. España medieval y renacentista. - El Barroco: teatro musical, música religiosa y civil. Música y sociedad decimonónica. La España barroca - El siglo XIX: romanticismo y nacionalismo. España en dichos siglos - El siglo XX. La música española en el siglo XX <p>4. Zonificación de la música tradicional en España.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El canto y la danza en la música tradicional española. - El flamenco. <p>5. Músicas del mundo: Folclore, etnomusicología y antropología de la música.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La música tradicional y popular en los diferentes continentes 	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.	<p>1.1. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.</p> <p>1.2. Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.</p>
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.	<p>2.1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.</p> <p>2.2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.</p>
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.	3.1. Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.	<p>4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular.</p> <p>4.2. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.</p>

Bloque 4. Música y tecnologías

Contenidos	
<p>1. El papel de las tecnologías en la música. - Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.</p> <p>2. Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y «software» musical de distintas características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.</p> <p>3. La grabación audiovisual. - Sistemas de grabación: analógico y digital. - Evolución de las técnicas de grabación y reproducción del sonido.</p> <p>4. Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.</p> <p>5. Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.</p> <p>6. Utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</p> <p>7. Las redes sociales y la música. - Entornos virtuales de aprendizaje. - Aplicaciones de páginas web para el aprendizaje musical.</p>	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.	1.1. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales. 1.2. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.	2.1. Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.	3.1. Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes. 3.2. Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.	4.1. Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.
5. Conocer las posibilidades de las	5.1. Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas

tecnologías aplicadas a la música,
utilizándolas con autonomía.

para la actividad musical.

5.2. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo.

5.3. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes.

5.4. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula.

3.3.OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Objetivos Mínimos para 4º de E.S.O.

1. Valorar los avances tecnológicos en el campo de la grabación y la reproducción de la música
2. Aplicar con sentido evolutivo los cambios producidos en la música cinematográfica
3. Diferenciar la Música folklórica en los diferentes continentes
4. Reconocer las principales formas derivadas del Jazz
5. Reconocer los principales bailes, cantes e instrumentos de la música folklórica española, con un mayor interés en el Flamenco
6. Conocer e identificar los instrumentos étnicos más característicos de las otras culturas.
7. Conocer los periodos y características más importantes de la Historia de la Música y en España
8. Tocar la flauta dulce o cualquier instrumento de pequeña percusión

Contenidos Básicos de Competencia Curricular de 4º E.S.O.

1. El Jazz y su evolución
2. Avances tecnológicos en el mundo de la Música y su influencia social
3. Historia de la Música cinematográfica
4. Música folklórica en España y en los diferentes continentes
5. El Flamenco
6. Los instrumentos étnicos
7. Historia de la Música: épocas y principales características
8. Análisis musicales
9. Práctica instrumental o vocal

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El carácter integrador de la materia de Música hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las siguientes **competencias básicas**:

- Respecto a la **competencia en comunicación lingüística**, con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.
- Desde el punto de vista de la **competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología**, la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde la perspectiva fundamentalmente práctica.
- La **competencia digital**, la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con este área.
- La **competencia aprender a aprender** propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.
- La **competencia social y cívica** a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.
- La música también contribuye al desarrollo de la **competencia de sentido y espíritu emprendedor**, la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

- Colabora en el desarrollo de la ***competencia de conciencia y expresiones culturales.*** relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza, y baile, ..), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

4.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Destacamos, a continuación, las relaciones con las competencias básicas recogidas en los currículos oficiales.

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO OFICIAL	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO CURRICULAR
1. Comunicación lingüística.	12. Identificar los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical mediante la audición, la lectura y el análisis de obras musicales. (C.B.1, 2, 4, 5, 6, 7)
2. Matemáticas y ciencia y tecnología.	13. Respetar las creaciones y las actuaciones musicales con una actitud crítica y abierta manteniendo la disciplina necesaria para saber escuchar en silencio y aprender a dialogar. (C.B. 4, 5, 6, 7)
3. Competencia digital.	14. Expresar valoraciones fundamentadas de las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural. (C.B.1, 5, 6)
	15. Utilizar diferentes lenguajes (corporal, gráfico y verbal) para la interpretación y la creación musical. (C.B. 1, 4,5, 6, 7)
	16. Manifestar un espíritu crítico ante el consumo indiscriminado de música. (C.B.1, 2,3, 4, 5,

<p>4. Aprender a aprender</p> <p>5. Social y cívica.</p> <p>6. Espíritu emprendedor.</p> <p>7. Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>6, 7)</p> <p>17. Describir la relación existente entre determinadas manifestaciones musicales y diversos momentos, actos o hechos de la vida en sociedad. (C.B. 1,5, 6)</p> <p>18. Desarrollar el hábito de la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural para favorecer la ampliación y diversificación de sus gustos musicales. (C.B. 2, 5, 6, 7)</p> <p>19. Improvisar estructuras musicales elementales de forma individual o en grupo para desarrollar la creatividad. (C.B. 5, 6, 7)</p> <p>20. Adquirir el vocabulario que permita explicar de forma oral y escrita los procesos musicales y establecer valoraciones propias. (C.B. 1, 5, 6)</p> <p>21. Participar en actividades musicales con una actitud abierta, interesada y respetuosa, tanto individualmente como en grupo, manteniendo el silencio como condición necesaria para realizar la actividad musical, lo que desarrolla la actitud de saber escuchar y favorece el diálogo. (C.B. 5, 6, 7)</p> <p>22. Apreciar la importancia actual de las nuevas tecnologías en la creación, la escritura y la reproducción de la música. (C.B. 3, 5)</p>
---	--

5. TEMAS TRANSVERSALES

El currículo oficial reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas características de una sociedad plural y en permanente cambio. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas que, integradas en el propio programa de las materias, lo atraviesan o lo impregnan. Reciben la denominación genérica de enseñanzas comunes o transversales. La LOE, en su artículo 24.7, establece que *sin perjuicio de su tratamiento educativo específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y de la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las materias.*

Así pues, comprobamos que con respecto a las enseñanzas transversales que se referían a la educación en valores de carácter personal e interpersonal-social (moral y cívica, la paz y la convivencia, ambiental, del consumidor, igualdad de oportunidades entre los sexos, sexual, educación para la salud y vial), se ha dado una ampliación relacionada con las necesidades que el contexto sociocultural y económico-laboral demanda. La ampliación se refleja en contenidos a los que hoy se concede un gran valor y tienen un carácter instrumental: la comprensión y la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

El presente documento muestra la *integración* de las enseñanzas comunes-transversales en los objetivos, en las competencias, en los diferentes bloques de contenido y en los criterios de evaluación. Las orientaciones metodológicas para cada materia incluyen referencias específicas sobre su vinculación con los contenidos transversales.

➤Educación para la salud

En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. La música ayuda a entender las diferencias en la formación y desarrollo de las voces masculinas y femenina durante la pubertad y permite la consideración de diversos planteamientos relacionados con la salud vocal. La actividad vocal, instrumental y motriz ayuda de forma natural a mejorar las funciones orgánicas como la respiración y el dominio corporal. Los ejercicios psicomotrices, así como todo lo relacionado con el ritmo, desarrollan las funciones generales del control neurológico y favorecen la sincronización motora. El hecho de proporcionar elementos liberadores de la tensión psíquica y motores, hace que la música pueda utilizarse como recurso de relajación. Además se trabajará en la toma de conciencia de los efectos perniciosos que pueden tener para nuestros órganos auditivos el abuso de las fuentes sonoras. Podría traducirse en los siguientes contenidos:

1. Apreciar como imprescindibles los hábitos de la higiene bucal para una correcta emisión de la voz.
2. Valorar la práctica del ejercicio físico, no sólo como fuente de salud, sino también como hábito indispensable para una buena ejecución instrumental, vocal y de la danza.
3. Valorar el silencio como fuente de salud física y mental.

➤Educación para la paz

La creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación. En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

La música se ha convertido en un vínculo internacional entre generaciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición, la práctica musical y la danza, así como el análisis de las distintas funciones sociales de la música en cada cultura proporciona

los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y de ese modo a nosotros mismos, abriendo así canales de comunicación que nos acerquen a los otros pueblos. Serían traducibles en los siguientes contenidos:

1. Apreciar y respetar la diversidad de estilos y gustos musicales de la sociedad actual.
2. Utilizar el lenguaje musical para establecer vínculos de amistad y de comunicación con los demás.
3. Rechazar mensajes que inciten a la violencia, la discriminación, la insolidaridad, etc.

➤ **Educación ambiental y vial**

El conocimiento y la utilización de la vía pública, especialmente en las grandes ciudades, es de una gran importancia, por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela. Los problemas de contaminación sonora y las distracciones pueden tener su origen en el uso inadecuado de la música mientras circulamos, ya sea como peatones o como conductores, el uso inadecuado de auriculares, etc, pueden ser tratados en relación con los contenidos del área. Los contenidos relacionados podrían ser.

1. Concienciarse de que uno de los mayores problemas medioambientales es la contaminación acústica: exceso de volumen sonoro y variedad de ruidos y sonidos de frecuencias excesivamente agudas...
2. Valorar críticamente el efecto de algunas actividades humanas que deterioran el medio ambiente y las medidas que se toman para su control.
3. Habituar a circular por la vía pública sin auriculares, ya que disminuyen la capacidad auditiva y distraen la atención, siendo causa por ello de algunos accidentes de circulación.

➤Educación sexual

La Constitución española comienza con el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza o creencia. Sin embargo, una parte de la sociedad sigue siendo machista, racista e intolerante, por lo que se hace imprescindible transmitir al alumnado este derecho de la humanidad. La música es un medio muy importante en la educación para la igualdad de oportunidades:

- Durante las actividades musicales (en especial en las propuestas grupales), al participar en igualdad de condiciones los chicos y las chicas, se promueve entre ellos un clima de camaradería que hace que se contemplen de forma más natural, y no solo como individualidades sexuadas.
- Si el profesor fomenta un clima adecuado y natural entre los alumnos y alumnas adolescentes, que están pasando por un período de cambio físico y de personalidad, será un punto positivo para lograr la igualdad entre ambos sexos.

Esto podría traducirse en los siguientes contenidos:

1. Mostrar interés por conocer, respetar y apreciar a los compañeros y compañeras.
2. Entender el cambio de voz como una manifestación natural en el período de la pubertad.
3. Rechazar los modelos masculino y femenino que de forma convencional ha creado el mundo de la música.
4. Respetar y valorar positivamente la diferencia entre la voz masculina y femenina.

➤Educación moral y cívica

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales, ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana. El trabajo en grupo y las experiencias de interpretación colectiva suponen la formación de actitudes de cooperación, integración y respeto por la actuación del profesor y de los alumnos. Por otra parte, las salidas, tan importantes en el trabajo de área, implican el

desarrollo de actividades de apertura hacia diferentes manifestaciones musicales y de respeto y atención a las normas de comportamiento. Todo esto se traduce en una serie de contenidos:

1. Aceptar los gustos musicales de los demás.
2. Valorar la diversidad de estilos musicales de la sociedad actual como un hecho cultural y artístico enriquecedor.
3. Exponer juicios, dialogar y mostrar opinión sobre temas musicales, respetando las reglas propias de la comunicación y sin herir la sensibilidad de los demás.
4. Participar en las actividades culturales y musicales respetando las normas de la convivencia democrática.

➤ **Educación del consumidor y usuario**

El consumismo provoca una gran dependencia respecto a los productos que se exponen en tiendas, grandes almacenes, sobre todo en los niños y adolescentes que todavía no son capaces de captar la manipulación de que son objeto.

Trataremos de:

- Formar un criterio claro de selección respecto a la adquisición de grabaciones, instrumentos, etc., así como respecto a la asistencia a conciertos y espectáculos.
- No basar nuestro trabajo únicamente en tener materiales: equipo de música, vídeo, instrumentos, aulas amplias, vestimenta «de marca», etc.
- Ser creativos y estimular a los alumnos/as con situaciones atractivas como, por ejemplo, la construcción de instrumentos sencillos, el montaje y elaboración de grabaciones, la confección de vestuario para una representación, etc. Estas actividades serán, además, motivo de satisfacción para todos.
- Indagar sobre instrumentos autóctonos y su recuperación para el aula: como el cajón flamenco o la guitarra.
- Colaborar con el cuidado de los instrumentos y del material audiovisual y valorar todo lo que se tiene. El estímulo y el ejemplo son factores importantísimos en este sentido.

Es posible concretar todo esto en los siguientes contenidos:

1. Mostrar una actitud crítica ante los productos musicales que salen al mercado.
2. Conocer la existencia y el contenido básico de la Ley del consumidor y las asociaciones que defienden los intereses de los consumidores.
3. Aprender a discernir de un producto musical lo esencial de lo superfluo.

6. METODOLOGÍA

6.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

La organización del proceso de enseñanza-aprendizaje exige al profesorado de la etapa adoptar estrategias didácticas y metodológicas que orienten su intervención educativa. Esta organización se realiza a través de elementos como establecer los criterios para la organización del ambiente físico (espacios, tiempos y materiales), definir los criterios de selección y utilización de los recursos didácticos, así como los criterios de agrupación de los alumnos.

En las teorías de Jean Piaget se da mucha importancia al sujeto que aprende. El aprendizaje debe modificar y reestructurar los esquemas previos que el alumno/a posee para luego producirse una acomodación o equilibrio. Así vemos que Piaget concebía el aprendizaje como algo individual, fuera de su entorno social.

En las teorías de Vigotsky, el alumno aprende significativamente cuando los conocimientos a adquirir se encuentren en la denominada “Zona de Desarrollo Próximo” (ZDP), de forma que puedan establecer relaciones con los esquemas de conocimientos previos y sea capaz de aprender significativamente. De ahí la importancia de la evaluación inicial. Si estos conocimientos no se encuentran en la ZDP, el alumno/a no podrá establecer relaciones con sus conocimientos previos y no será capaz de aprender. Además, precisamente en la ZDP es donde el alumno/a aprende con la ayuda de sus compañeros, razón por la cual son tan importantes las actividades grupales o de trabajo cooperativo.

Los principios de intervención didácticas deben orientar las actuaciones del profesorado, deben estar basados en una concepción constructivista del aprendizaje, pues el alumno/a tiene que participar en el proceso de aprendizaje, es decir, tiene que construir su propio aprendizaje. Esta es la base del aprendizaje significativo, el cual establece conexiones con lo que el alumno/a ya sabe, siendo la motivación un aspecto muy importante para la consecución de este objetivo.

Estos principios son los siguientes:

- partir del nivel de desarrollo del alumnado: importancia de la evaluación inicial.
- asegurar la construcción de aprendizajes significativos, haciendo que el alumnado construya aprendizajes significativos por sí mismo.
- hacer que el alumnado modifique progresivamente sus esquemas de conocimiento (esto exige una intensa actividad reflexiva).

Todos los principios psicopedagógicos giran en torno a una regla básica: la necesidad de que los alumnos y alumnas realicen aprendizajes significativos y funcionales. Por ello, se debe adoptar una metodología que asegure que los aprendizajes sean verdaderamente significativos, lo cual supone asumir una serie de condiciones:

- a) El contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de la asignatura como en lo que concierne a la estructura psicológico del alumnado.
- b) El proceso de enseñanza-aprendizaje debe conectar con las necesidades, intereses, capacidades y experiencias de la vida cotidiana de los alumnos y las alumnas. En este sentido, los contenidos que recibe el alumno/a han de ser funcionales (es decir, que encuentren la utilidad al mismo al ser lógicos, comprensibles y útiles) para que el alumno aprenda significativamente.
- c) Deben potenciarse las relaciones entre los aprendizajes previos y los nuevos. Precisamente los conocimientos previos son muy importantes pues actúan como andamiaje a partir del cual el docente superpone la nueva información. De todo ellos deducimos que a mayor andamiaje, mayor aprendizaje significativo.

d) Los alumnos y las alumnas deben tener una actitud favorable para aprender significativamente. Así pues, han de estar motivados para relacionar los contenidos nuevos con aquellos que han adquirido previamente. Así el alumno participará activamente en la construcción de aprendizajes significativos.

e) Las interacciones entre profesorado y alumnado y entre los alumnos entre sí facilitan la construcción de aprendizajes significativos, pues el alumno es un ser social, debiendo el profesor propiciar situaciones que favorezcan el trabajo en equipo. Al mismo tiempo, estos trabajos favorecen los procesos de socialización entre los alumnos y alumnas. Además, el profesorado se considera el agente mediador entre los contenidos del currículo escolar y el alumno que construye el conocimiento relativo a dichos contenidos.

f) Es importante que los contenidos escolares se agrupen en torno a núcleos de interés para el alumnado y que se aborden en contextos de colaboración y desde ópticas con marcado carácter interdisciplinar.

6. 2 . ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA DIDÁCTICA MUSICAL

Mediante la metodología empleada en el aula daremos respuesta a la pregunta de “¿Cómo enseñar?”.

Como hemos visto en el apartado referido a los contenidos, éstos están estructurados en Unidades Didácticas. Para el desarrollo de éstas se seguirá un libro de texto por parte del alumno, pero ya que no existe un libro que se adecue perfecta y totalmente a las exigencias curriculares de mi programación, he optado por la recopilación de fotocopias, partituras, textos de diversas fuentes, así como materiales propios. De esta manera consigo la perfecta adecuación de contenidos y actividades a la programación.

Además de este material, el alumno necesitará aportar la flauta dulce, que se supone posee de los cursos anteriores. El resto de materiales y recursos necesarios serán los propios del centro o aportados por el profesor. Estos materiales serán descritos en el apartado de Recursos materiales.

A continuación expongo los procedimientos metodológicos susceptibles de emplear en el área de música:

-Estrategia de indagación.

Se le conoce también como “Metodología Deductiva”. Esta estrategia es motivadora para que el alumno realice su propia aproximación a los centros de interés creados por el profesor, siendo el alumno el principal protagonista de su proceso de formación y aprendiendo por tanto significativamente. Se incluirán actividades de búsqueda de información sobre distintos temas o compositores en diversos medios, ya sean audiovisuales, informáticos, etc.

-Estrategia expositiva.

También conocida como “Metodología Inductiva”. Debe ajustarse a la enseñanza de los hechos y conceptos. Ambas estrategias (expositiva y de indagación) pueden promover aprendizajes significativos, siendo más participativa la de indagación pues permite una enseñanza por descubrimiento, donde los alumnos son más protagonistas que en la estrategia expositiva. Se incluirán frecuentes transparencias, esquemas y mapas conceptuales para el mejor seguimiento de las explicaciones del profesor.

-Audición activa.

La acción de aprender y escuchar, iniciada en la Educación Primaria, se ha de seguir cultivando, ya que la adquisición de un oído capaz de reconocer y diferenciar es algo que se aprende poco a poco y necesita un largo proceso de aprendizaje. Sólo a través de audiciones motivadoras y adecuadas, los alumnos participan interesados, utilizando su oído para percibir nuevas sonoridades. El uso en el aula de ejercicios basados en audiciones será uno de los ejes fundamentales de cada una de las unidades didácticas.

Así, diseñando actividades de audición, es como trabajaremos este aspecto, teniendo siempre en cuenta que tiene un componente importante de pasividad, por lo que se trabajará la audición activa donde el alumno interviene en el mismo proceso mediante el seguimiento de musicogramas, o respondiendo a cuestiones sobre la audición escuchada.

Hay que tener en cuenta dos factores importantes a la hora de elegir los ejemplos musicales para las audiciones:

-la audición debe presentar elementos conocidos, pues de lo contrario será rechazada, y a la vez incluir elementos nuevos para proporcionar estímulos suficientes.

-la duración de los ejemplos de música seleccionados deben estar siempre en relación con la correspondiente capacidad de concentración y memoria.

-Actividades fuera del aula.

Conviene tenerlas en cuenta en esta área, pues conectan la vida escolar con la vida cultural. La salida al concierto constituye una experiencia enriquecedora siempre que exista una preparación y adecuación de la actividad a las características del alumnado.

-Comentarios de textos musicológicos.

-Escritura y lecturas musicales.

-Interpretación vocal e instrumental.

-Improvisación melódica, rítmica, etc.

-Elaboración de mapas conceptuales.

Las actividades que se plantearán a lo largo de las unidades didácticas tendrán como finalidad ampliar la competencia del alumno/a, ofreciéndole posibilidades de utilizar de forma autónoma, fuera del aula, lo que aprende en ésta.

En cuanto a las metodologías puramente musicales, seguiré la idea de Dalcroze de que los alumnos vivan el ritmo con el cuerpo para que lo capten mejor mediante movimientos libres y semidirigidos que también asociaré a la interpretación de instrumentos Orff, empezando a utilizar los instrumentos corporales y los más sencillos de la banda rítmica escolar como acompañamiento. Por otro lado procuraré seguir la teoría de Chevais de desarrollar un currículum concéntrico, que consiste en basarse en lo conocido para introducir nuevos conceptos (enlazando con la teoría de los conocimientos previos, aprendizaje significativo...) para que los alumnos asimilen mejor los contenidos.

6.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO

Para 1º de la ESO disponemos de dos clases semanales de música. Se intentará dotar a estas sesiones de un gran dinamismo y no ocupar toda una sesión con una misma actividad. Al mismo tiempo, el nivel de participación por parte del alumno será gradual, es decir, dejaremos las actividades más activas para el final, como las actividades de grupo, y las más reflexivas o de mayor contenido intelectual al principio de la sesión. En lo que se refiere al espacio, la distribución de las mesas y sillas en el aula puede traer consigo un gran ahorro de tiempo a la hora de organizar actividades instrumentales o de danza. Así, es conveniente tener los instrumentos de aula a mano para no perder demasiado tiempo en organizar la actividad instrumental, una de las posibilidades es disponer las mesas y sillas en forma de U pegadas a la pared para que quede espacio libre en el centro de la clase y permita una interacción mayor entre los alumnos y el profesor. En cuanto a la distribución de los propios alumnos, en el grupo clase se pueden dar distintos tipos de agrupamiento en función de la actividad a desarrollar. Se trabajarán preferentemente tres:

-Grupo clase: este tipo de agrupamiento se utilizará para debates, puestas en común, solución de cuestiones, interpretaciones musicales, etc.

-Pequeño grupo: se dividirá el grupo clase en grupos de cuatro o cinco personas. Se utilizará este agrupamiento para la realización de trabajos que exijan búsqueda de información, práctica de mismas partes instrumentales, resolución de cuestiones, etc. Este tipo de agrupamiento favorece actitudes cooperativas así como la individualización y la adquisición de aprendizajes significativos. Además permite detectar necesidades individuales así como observar el comportamiento de los alumnos en grupo.

-Trabajo individual: permite un mayor grado de individualización, adecuándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Se utiliza para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada, de forma que permita al alumno afianzar conceptos y al profesor comprobar el nivel del alumno y detectar posibles dificultades. Además constituye la forma más adecuada y a veces la única, de enseñar a algunos alumnos determinadas habilidades. Otro factor es que permite conocer y evaluar al alumno con más profundidad.

6.4. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Por lo que respecta a los recursos metodológicos, el área contemplará los principios de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las áreas de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno la capacidad de aprender a aprender.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.
- Los contenidos del área se presentan organizados en *núcleos* de carácter analítico y disciplinar. No obstante, éstos se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de *inter e intradisciplinariedad*. El tratamiento de los contenidos se lleva a cabo desde las siguientes consideraciones:

* Los conocimientos adquiridos en Primaria poseen, esencialmente, un carácter global y vivencial. En Educación Secundaria Obligatoria precisan de una progresiva ampliación, complejidad y un mayor grado de abstracción. Se trata de un enfoque didáctico *más analítico y específico*.

* La enseñanza y aprendizaje del área se ve facilitado por el desarrollo intelectual desde el pensamiento concreto al pensamiento formal. La didáctica de esta área ha de partir de la apreciación de lo más cercano para llegar a lo más lejano. Se trata ante todo, *de partir* (para conseguir aprendizajes significativos) *de los gustos y aficiones que los alumnos traen de su vida cotidiana*. Es el momento de *modelar esos gustos, de depurarlos y enriquecerlos, de proporcionar criterios para su valoración*.

* La educación musical promueve el desarrollo de las *capacidades perceptivas y expresivas*. Para unas y otras es preciso un *cierto dominio del lenguaje de la música*, del cual, a su vez, depende la adquisición de una cultura musical.

* El desarrollo de las capacidades *perceptivas* de la educación musical implica elementos *básicos* de:

- Escucha activa.
- Audición atenta.
- Memoria comprensiva.

Junto con las capacidades perceptivas, y en estrecha unión con ellas, están las capacidades *expresivas* que la educación musical ha de promover. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de:

- *La voz*, con la que se adquieren destrezas relativas a la respiración, emisión de sonidos, interpretación de ritmos y melodías.
- *Las habilidades instrumentales*, que desarrollan capacidades motrices básicas mediante la coordinación auditiva, visual y táctil.
- *La disposición para el movimiento y la danza*, que potencia la coordinación corporal, estimula la observación auditiva y aporta un sentido global a la expresión.

* Deben incorporarse como contenidos propios del área aquellos que faciliten el trabajo *interdisciplinar* con el resto de las áreas curriculares, atendiendo especialmente a la *interrelación con otros sistemas y códigos de comunicación* (verbal, plástico, gestual, corporal, gráfico, etc.).

La concreción de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en *técnicas* como:

- Elaboración e interpretación de mapas conceptuales.
- La investigación de campo.
- La audición.
- La interpretación de piezas.
- Improvisación vocal e instrumental.
- El análisis y comentario de partituras, de textos, de críticas.
- La identificación de géneros comunes y propios de diferentes culturas.

Los recursos son los materiales o instrumentos empleados para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La diversidad de los alumnos exige también diversidad en los materiales a utilizar si queremos respetar el principio de individualización de la enseñanza. Por tanto, tendrán que ser materiales abiertos, susceptibles de ser adaptados a la realidad del centro y del alumnado, y a la vez flexibles y con distintos niveles de concreción para que puedan ser adaptados a los diferentes niveles del alumnado.

Estos recursos ayudarán al profesor a desarrollar los contenidos y a los alumnos a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias.

Es muy importante a la hora de programar decidir con que recursos vamos a contar, debiendo solo utilizarse aquellos que obedezcan a algún propósito educativo concreto. En cualquier caso, los recursos nunca son un fin en sí mismo sino un medio para alcanzar los objetivos. De su elección y buen uso depende en gran medida el cumplimiento de los objetivos.

Recursos del aula de música

El aula de música necesita unos recursos, materiales y espacios específicos. El cuidado del buen estado del aula y de los materiales debe ser una finalidad educativa. Se utilizarán los siguientes recursos:

-Recursos del aula: como pizarras pautadas, mesas, sillas, atriles, mobiliario adecuado (como armarios para guardar los instrumentos), instrumental Orff (los más numerosos serán los de pequeña percusión, parches, madera y metal, sonajas, rascadores, y los de láminas, de manera que los alumnos puedan disponer de uno de ellos para las interpretaciones). También es deseable que tengamos en el aula un piano o teclado y otros instrumentos que aporte el alumno individualmente, como la flauta dulce.

-Recursos audiovisuales: como proyector de diapositivas, retroproyector, proyector de opacos, diapositivas y transparencias, equipos de video, televisión, radio, reproductor de CD, colecciones de CD de diversos autores y estilos de la historia de la música y de música andaluza, etc. Con los recursos audiovisuales:

- Preparamos al alumnado para que sepa reaccionar equilibradamente ante la fuerte sugestión de estos medios.
- Los familiarizamos con los nuevos lenguajes.
- Se le pueden presentar hechos y fenómenos de difícil o imposible contacto directo.

-Recursos informáticos: como ordenadores (actualmente muy extendidos gracias a los centros TIC), sistema MIDI, programas de música especializados, etc. El trabajo con ordenador es muy motivador, pues con él se pueden realizar juegos didácticos, visitas a páginas webs

interesantes, y actividades virtuales de música, trabajando así las nuevas tecnologías que tanta importancia presentan en nuestros días. En el CD adjunto, se incluyen una serie de enlaces a páginas web donde se pueden realizar actividades virtuales interesantes destinadas a motivar y reforzar los conocimientos adquiridos por los alumnos. Generalmente este tipo de recurso servirá de apoyo al profesor, de manera que los alumnos sean motivados y guiados en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos pueden ser entendidos como actividades de refuerzo y/o de evaluación a los contenidos impartidos en clase siempre que se trate de un centro TIC, o que se disponga de una aula de informática con conexión a internet. Para más información, véase el anexo 1.

-Recursos impresos: libretas pautadas, libros de texto, guías del profesor, libros de consulta, bibliografía de aula, material gráfico, esquemas, fichas de trabajo (comprenden una serie de preguntas que los alumnos tendrán que contestar de forma escrita, así como información de la que tienen que sacar conclusiones, y fichas de evaluación inicial y final para detectar las ideas previas y los aprendizajes conseguidos), musicogramas, partituras, transparencias, revistas, etc.

-No podemos olvidarnos de la **voz**, que es el recurso más importante de todos, siendo incluso imprescindible para que se dé el aprendizaje.

-los materiales que debe aportar el alumno son el cuaderno de pentagramas, un archivador de anillas que recogerá: varias fundas de plástico transparente taladrado para almacenar las fichas que entregue el profesor, y una libreta taladrada donde recogerán la información diaria de clase. Por último, aportará cada uno su propia flauta dulce, así como cualquier otro material que se pueda necesitar durante el desarrollo del curso escolar.

Los recursos tienen una función motivadora (pues contrasta con los métodos verbalistas de la explicación) y una función de apoyo de contenidos (pues permiten recalcar aquella ya expuesto o alcanzar el objetivo previsto).

6.5. INTERDISCIPLINARIEDAD

Se favorecerá la interdisciplinariedad en actividades con otras áreas, teniéndolo en cuenta a la hora de planificar las actividades, a ser posible, de acuerdo con los docentes de las áreas en cuestión:

-Ciencias Sociales: en las actividades relacionadas con la Historia de la música, trataremos de integrar ésta en su entorno socio-político y cultural, así como la confección de mapas, proyectos de diapositivas de pintura, escultura y arquitectura, etc.

-Tecnología y Educación Plástica y Visual: para el diseño, construcción y decoración de instrumentos musicales.

-Lengua extranjera: en las diferentes épocas históricas, el centro musical se trasladó a diferentes países, con lo que los nombre de lugares y compositores, así como las letras de las canciones, pueden favorecer la relación entre estas áreas. (inglés y francés)

-Lengua Castellana y Literatura: estudio de la lírica, teatro, cine, poesía. Expresión oral y escrita. Estudio de la relación música-texto.

-Ciencias de la Naturaleza: todo lo relacionado con el sonido, sus manifestaciones físicas, acústica y sus repercusiones en el aparato auditivo.

-Educación Física: actividades psicomotrices como realización de bailes, interpretación de instrumentos, etc.

7. EVALUACION Y RECUPERACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria es un proceso fundamental en la práctica educativa, permitiendo en cada momento, recoger información y realizar las valoraciones para la orientación y toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. La función de la evaluación es, por un lado, la medida de la evolución individual y del grupo, pero también el diagnóstico de los aspectos que nos han fallado y/o los que han sido positivos para incidir en ellos.

Por sus peculiares características, que la diferencian de otras materias, en la enseñanza musical no siempre es necesario presentar actividades específicas de evaluación, sino que pueden considerarse las mismas de las situaciones de enseñanza-aprendizaje. Es decir, la evaluación no debe estar sujeta al «examen» o «prueba».

-Características de la evaluación

La evaluación es un elemento curricular muy importante (expresado en forma de criterios de evaluación), y hay que insertarla dentro del mismo proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta etapa educativa será:

- **Continúa:** la evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo y debe estar presente en todo momento en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar la intervención educativa.
- **Integradora:** pues el carácter integrador de la evaluación en la ESO exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos generales de etapa.
- **Diferenciada:** pues también atiende a los objetivos generales de las distintas áreas y materias del currículo.

- **Formativa:** para el alumno, pues es una prueba de los conocimientos que posee, y para el profesor, pues permite reconducir la práctica docente en caso necesario. Como se puede observar, este concepto se solapa con el de evaluación continua.
- **Contextualizada:** la evaluación estará vinculada a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.

-Fases de la evaluación

En la evaluación de los alumnos debemos considerar tres fases:

- **Inicial o diagnóstica,** permite conocer la situación de partida de los alumnos, ajustándose a sus necesidades, intereses y posibilidades; además permitirá al profesor valorar el progreso realizado por los alumnos. Esta evaluación puede realizarse de forma escrita con preguntas tipo test o de respuesta corta, oral o referente a habilidades instrumentales.
- **Continua o Formativa,** continua a lo largo de todo el curso y procesal. Es decir, no se valorarán tanto los resultados como los procesos llevados a cabo en el aprendizaje, por lo que las actividades de evaluación no serán diferentes de las del trabajo del aula. Es importante que el alumno conozca los criterios de evaluación fijados y reciba las valoraciones frecuentemente.
- **Final o sumativa,** al final de cada unidad didáctica y del curso, y que será la inicial del curso posterior. Nos informa sobre el estado de evolución de las capacidades de los alumnos en un momento determinado del proceso educativo.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establecen el grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un determinado momento, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales de etapa y área. Por tanto, los criterios de evaluación son la base fundamental para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos criterios no deben interpretarse con rigidez, pues deben ser adaptados al centro y a las características del alumnado, así como a los alumnos con necesidades educativas específicas que sigan programas de adaptación y/o diversificación curricular.

DEL CURRÍCULO OFICIAL	DEL PROYECTO CURRICULAR
<p>1. Reconocer auditivamente y determinar la época o la cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p>2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musicales (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p> <p>3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.</p> <p>4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.</p>	<p>1. Distinguir las principales cualidades y tipos de voz utilizándola en composiciones vocales propias y de grupo (2, 4, 6).</p> <p>2. Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical a la práctica musical individual o en grupo. (2, 4, 5, 6, 7)</p> <p>3. Iniciarse en el uso del ordenador como medio de disfrute y creación musical. (5)</p> <p>4. Distinguir las escalas y los esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical. (2)</p> <p>5. Aprender a usar todo tipo de partituras para el conocimiento y la apreciación de la música. (7)</p> <p>6. Identificar algunas manifestaciones musicales situándolas en su contexto histórico y social mediante audiciones y expresando su opinión personal. (1, 3)</p> <p>7. Determinar, a partir de la audición de fragmentos y obras, las características más relevantes de distintas agrupaciones vocales. (7)</p>

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles demostrando un conocimiento básico de las técnicas y los procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido analizando sus causas y proponiendo soluciones.

8. Identificar diferentes procedimientos compositivos: repetición, variación e improvisación. (2)

9. Distinguir los parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre y duración a partir de la audición de fragmentos y obras musicales. (2, 7)

10. Identificar elementos utilizados en la representación gráfica de la música (ubicación de notas en el pentagrama, signos de intensidad y matiz, etc.). (2)

11. Aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. (2, 4, 6, 7)

12. Determinar vinculaciones directas entre instrumentos antiguos y alguna manifestación artístico-cultural de su época (escultura, pintura, danza, etc.). (1, 2)

13. Interpretar estructuras musicales elementales de forma personal y creativa utilizando la expresión verbal, instrumental y corporal y/o recursos tecnológicos. (4, 5, 6, 7)

14. Realizar ejercicios musicales para producciones audiovisuales, de forma individual y en grupo, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal y verbal).

(4, 5)

15. Identificar los elementos básicos de la música: ritmo, armonía, melodía y texturas a partir de la audición de fragmentos y obras musicales. (1, 2)

16. Valorar distintas manifestaciones musicales escuchadas y su significación en el ámbito sociocultural, especialmente, con la música actual. (1)

17. Debatir sobre la importancia del silencio en el medio ambiente y en la audición e interpretación musical, valorando el uso indiscriminado de la música en la sociedad actual. (8)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR Y SU DESARROLLO/ VINCULACIÓN CON
LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PC	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PC
<p>1. Identificar los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical mediante la audición, la lectura y el análisis de obras musicales. (C.B. 1, 2, 4, 5, 6, 7)</p> <p>2. Respetar las creaciones y las actuaciones musicales con una actitud crítica y abierta manteniendo la disciplina necesaria para saber escuchar en silencio y aprender a dialogar. (C.B. 4, 5, 6, 7)</p> <p>3. Expresar valoraciones fundamentadas de las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural. (C.B. 1, 5, 6)</p> <p>4. Utilizar diferentes lenguajes (corporal, gráfico y verbal) para la interpretación y la creación musical. (C.B. 1, 4, 5, 6, 7)</p> <p>5. Manifestar un espíritu crítico ante el consumo indiscriminado de música. (C.B. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)</p>	<p>1. Distinguir las principales cualidades y tipos de voz utilizándola en composiciones vocales propias y de grupo. (C.E. 1, 3, 4)</p> <p>2. Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical a la práctica musical individual o en grupo. (C.E. 1, 3, 4, 7, 8)</p> <p>3. Iniciarse en el uso del ordenador como medio de disfrute y creación musical. (C.E. 11)</p> <p>4. Distinguir las escalas y los esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical. (C.E. 1)</p> <p>5. Aprender a usar todo tipo de partituras para el conocimiento y la apreciación de la música. (C.E. 1, 3, 11)</p> <p>6. Identificar algunas manifestaciones musicales situándolas en su contexto histórico y social mediante audiciones y expresando su opinión personal. (C.E. 1, 2, 3, 7, 9)</p>

- | | |
|--|---|
| <p>6.Describir la relación existente entre determinadas manifestaciones musicales y diversos momentos, actos o hechos de la vida en sociedad. (C.B. 1, 5, 6)</p> <p>7.Desarrollar el hábito de la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural para favorecer la ampliación y la diversificación de sus gustos musicales. (C.B. 2,5, 6, 7)</p> <p>8.Improvisar estructuras musicales elementales de forma individual o en grupo para desarrollar la creatividad. (C.B. 5, 6, 7)</p> <p>9.Adquirir el vocabulario que permita explicar de forma oral y escrita los procesos musicales y establecer valoraciones propias. (C.B. 1, 5, 6)</p> <p>10.Participar en actividades musicales con una actitud abierta, interesada y respetuosa, tanto individualmente como en grupo, manteniendo el silencio como condición necesaria para realizar la actividad musical, lo que desarrolla la actitud de saber escuchar y favorece el diálogo. (C.B. 5, 6, 7)</p> <p>11.Apreciar la importancia actual de las nuevas tecnologías en la creación, la escritura y la reproducción de la música.</p> | <p>7.Determinar, a partir de la audición de fragmentos y obras, las características más relevantes de distintas agrupaciones vocales. (C.E. 1, 7, 10)</p> <p>8.Identificar diferentes procedimientos compositivos: repetición, variación e improvisación. (C.E. 1)</p> <p>9.Distinguir los parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre y duración a partir de la audición de fragmentos y obras musicales. (C.E. 1, 7, 10)</p> <p>10.Identificar elementos utilizados en la representación gráfica de la música (ubicación de notas en el pentagrama, signos de intensidad y matiz, etc.). (C.E. 1)</p> <p>11.Aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. (C.E. 1, 4, 5, 7, 10)</p> <p>12.Determinar vinculaciones directas entre instrumentos antiguos y alguna manifestación artístico-cultural de su época (escultura, pintura, danza, etc.). (C.E. 2, 3, 6)</p> <p>13.Interpretar estructuras musicales elementales de forma personal y creativa utilizando la expresión verbal, instrumental y corporal y/o recursos tecnológicos. (C.E. 1,</p> |
|--|---|

(C.B. 3, 6)

7, 8, 10, 11)

14. Realizar ejercicios musicales para producciones audiovisuales, de forma individual y en grupo, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal y verbal).

(C.E. 4, 7, 8)

15. Identificar los elementos básicos de la música: ritmo, armonía, melodía y texturas a partir de la audición de fragmentos y obras musicales. (C.E. 1, 7)

16. Valorar distintas manifestaciones musicales escuchadas y su significación en el ámbito sociocultural, especialmente, con la música actual. (C.E. 2, 3, 5, 6)

17. Debatir sobre la importancia del silencio en el medio ambiente y en la audición e interpretación musical, valorando el uso indiscriminado de la música en la sociedad actual. (C.E. 5, 9, 10)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Debater sobre la importancia del silencio en el medio ambiente y en la audición e interpretación musical, valorando el uso indiscriminado de la música en la sociedad actual.
2. Distinguir los parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre (voces e instrumentos musicales) y duración a partir de la audición de fragmentos y obras musicales.
3. Identificar los elementos básicos de la música: ritmo (binario, ternario y cuaternario), armonía, melodía, forma, texturas (homofónica, contrapuntística y melodía acompañada), repeticiones, escalas y los esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical a partir de la audición de fragmentos y obras musicales.
4. Interpretar estructuras musicales de nivel intermedio de forma personal y creativa utilizando la expresión verbal, instrumental y corporal y/o recursos tecnológicos
5. Iniciarse en el uso del ordenador como medio de disfrute y creación musical.
6. Aprender a usar todo tipo de partituras para el conocimiento y la apreciación de la música, como para su interpretación.
7. Expresar de forma escrita las características, el contexto histórico, etc, de las distintas manifestaciones musicales a lo largo de la Historia de la Música (incluyendo la música culta, folclórica o étnica)
8. Expresar la importancia de la música cinematográfica desde sus orígenes hasta la actualidad y su difusión
9. Valorar distintas manifestaciones musicales escuchadas y su significación en el ámbito sociocultural, especialmente, con la música actual.

-Instrumentos de evaluación

Dada la complejidad del proceso evaluador no es conveniente utilizar un único procedimiento sino una combinación de ellos. En la dinámica de aula se utilizarán las siguientes técnicas o instrumentos para evaluar el proceso de aprendizaje:

-Observación directa y sistemática del alumnado: permite controlar la realización de los contenidos procedimentales y actitudinales así como su asistencia regular a clase.

-Revisión de tareas: se realizará habitualmente mediante la corrección de fichas de audición, la libreta de clase, trabajos, etc.

-Pruebas escritas: se realizarán al principio, durante y al final de cada unidad didáctica y permitirán evaluar los conceptos y los procedimientos adquiridos.

-Pruebas prácticas: se realizarán para controlar el grado de adquisición de destrezas instrumentales y vocales, adaptación al conjunto etc.

7.2.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La metodología activa y participativa, propia del área de Música, basada en el carácter práctico de la misma, hace necesario que los criterios de evaluación valoren de la siguiente manera los conceptos, procedimientos y actitudes. Los conceptos se evaluarán después de finalizar cada unidad didáctica. Estas calificaciones serán anotadas en el cuaderno del profesor. Los procedimientos se evaluarán por medio del cuaderno del alumno, donde recogerán el trabajo realizado en clase. Formará parte de este apartado el trabajo de audición, la interpretación de piezas instrumentales, vocales, actividades de movimiento y danza, los trabajos de investigación, la elaboración de carteles y la observación del trabajo realizado en clase. Las actitudes se evaluarán teniendo en cuenta la actitud del alumno ante la materia, compañeros y profesor. También se valorará el cuidado del aula y del material.

El alumno conocerá desde el principio del curso cómo será evaluado, quedando aproximadamente la evaluación con las siguientes proporciones: la observación del alumnado, pruebas prácticas y revisión de tareas vendrán a sumar el 30% del total de la puntuación, el comportamiento sumará un 10%, mientras que las pruebas escritas serán el 60% restante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO

Conceptos	Procedimientos	Actitud	Tarea Competencial
60.00%	Práctica instrumental 18%	Comportamiento 10%	Tarea competencial 10%
	Ejercicios 0,75%		
	Alternativa a flauta 10%		
	Porfolio 1%		
	Metacongnición 0,25%		

Para hacer la nota media de los contenidos en las pruebas escritas, se establece como nota mínimo para dicha media, sacar un 3.5. Las faltas de ortografía se contabilizarán de forma negativa, es decir, cada dos faltas de ortografía perderán 0,25, hasta un máximo de 2 punto. La calificación de cada evaluación se hará de acuerdo con lo establecido anteriormente. Para la calificación de final de curso, se considerará no sólo la nota media de las tres evaluaciones, sino el progreso realizado a lo largo del curso. Para aquellos alumnos que tras la realización de las actividades de recuperación de las tres evaluaciones obtengan la calificación de insuficiente, tendrán que realizar una prueba extraordinaria elaborada por el departamento didáctico y atendiendo a los objetivos y contenidos mínimos.

Será muy importante tener en cuenta la asistencia a clase de los alumnos. Al ser el Área de Música una disciplina eminentemente práctica o al menos así lo entiende el Departamento la asistencia es un punto de partida imprescindible para todo posible proceso evaluador, dentro de los límites establecidos por la LOE, que contempla como derecho irrenunciable del alumno su evaluación, para lo cual se comunicaría por los cauces adecuados. Por otro lado, se valorarán el interés, esfuerzo y participación. Por encima de cualquier consideración a nivel de conocimientos o procedimientos el Departamento valorará el esfuerzo del alumno y su interés en la participación en clase, presentación de los trabajos, actitud respeto hacia la clase, al profesor y a sus compañeros y evolución personal y académica a lo largo del curso. Además, se tendrá en cuenta para la evaluación el cuaderno de actividades. Periódicamente se revisará el cuaderno personal de cada alumno, si bien este criterio tendrá mayor peso en el primer ciclo de la ESO. Se tendrá en cuenta la limpieza, claridad de ideas y puesta al día de actividades.

A pesar de que es obligatorio tocar un instrumento musical, la flauta, hay alumnos que se niegan a ello. Después de muchos años, he optado por darle un trabajo alternativo relacionado con el temario. De esta forma, los alumnos tendrán que hacer un trabajo en Powerpoint y exponerlo en clase. En él se evaluará: tiempo de la presentación (en la fecha prevista), hecho en powerpoint, información de la materia y videos o fotos relativos al tema. La nota a evaluar es de 10%. Los trabajos se realizarán de forma individual y trimestralmente. El tema de los trabajos estará relacionado con la materia del trimestre.

Criterios de recuperación

Los alumnos serán evaluados por trimestres, de esta forma, se presentarán a recuperar aquellos trimestres no superados anteriormente a la tercera evaluación o en septiembre.

7.2.2. Uso de medios fraudulentos en las pruebas escritas

Ante de las pruebas se les explicará las consecuencias de los actos. Dependiendo del grado, se procederá de la siguiente manera:

1. Si el alumno/a está preguntándole a un compañero/a:
 - Se le regaña y se le avisa que la nota le va a bajar de medio a un punto
 - Si el compañero le contesta, se les baja la nota a los dos
2. Si el alumno/a usa una chuleta o móvil:
 - Se le requisas el móvil en esa hora y se le retira la prueba escrita con la nota de 0 y tiene que ir a la recuperación de ese tema en dicho trimestre. La evaluación de ese trimestre sería negativa
 - Se le grapa la chuleta a la prueba escrita y las mismas condiciones del apartado anterior
3. Si un alumno dice una respuesta de audio en voz alta
 - Lo que valga la pregunta se le baja a toda la clase
4. Si la clase en general no para de hablar:
 - Se le baja la nota un punto a todos

7.3.COLABORACIÓN CON LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO. PROPUESTAS DE MEJORA. RECOMENDACIONES ORTOTIPOGRÁFICAS

1. RECOMENDACIONES ORTOTIPOGRÁFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Al elaborar cualquier texto (respuestas de actividades y exámenes, redacciones, trabajos, etc), se deben cuidar algunos aspectos de la presentación que sirven para hacer más comprensible lo escrito y facilitan su recepción. A continuación, se detallan las principales normas:

- 1.- Respeto por las normas ortográficas (letras, tildes y signos de puntuación). Se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, llegando a descontar 1,5 puntos como mínimo y como máximo lo que cada departamento establezca. Una misma falta sólo contabiliza una vez.
- 2.- Crear la caja del texto dejando márgenes en blanco, tanto en la parte superior e inferior de la página, como a derecha e izquierda.
- 3.- Distribuir el contenido en párrafos separados por un espacio en blanco y marcar el inicio del párrafo con una sangría en la primera línea. Esto se aplicará fundamentalmente en los trabajos realizados con el ordenador.
- 4.- Los trabajos deben incluir una portada con el título, el nombre del autor o autores, el curso y el área para la que se ha elaborado. Al final del trabajo debe incluirse la bibliografía utilizada y recomendada.
- 5.- En la presentación de un escrito es fundamental el empleo de una caligrafía correcta e inteligible.
- 6.- En lo que respecta a la partición de palabras al final del renglón, se debe hacer mediante guiones y cuidando no partir nunca una sílaba al final de línea. Nunca deben separarse dos vocales al final de línea, aunque ambas sean fuertes, no debe quedar una letra sola al final de renglón, ni se puede comenzar una línea con una sola letra.
- 7.- Solo podrá utilizarse en la escritura de cualquier texto sometido a corrección, tinta de dos colores, azul y negro. El lápiz podrá utilizarse en los ejercicios y actividades realizados en el cuaderno.
- 8.-Se puede acompañar el texto escrito con informaciones visuales que aclaren el texto principal: tablas, gráficos, imágenes, etc.

La correcta o incorrecta presentación de los escritos podrá sumar o restar, aparte de las faltas, 0,5 puntos en los exámenes. En el caso de los trabajos, una presentación incorrecta, será motivo suficiente para repetirlo hasta que se subsanen las incorrecciones.

2. COLABORACIÓN CON LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO

El Departamento de Música realizará las siguientes actividades para mejorar el nivel de los alumnos en expresión escrita y lectura comprensiva en los cursos de 1º, 2º y 4º de ESO:

- Todos los alumnos que tengan faltas de ortografía en un examen copiarán diez veces cada falta y se enfrentarán a la sanción de 0,25 décimas menos cada dos faltas de ortografía con un máximo de dos punto
- La correcta expresión escrita en una prueba se puntuará mejor que una mala expresión
- Aquellos alumnos que tengan una letra ilegible tendrán que repetir el ejercicio en concreto
- Las copias que se puedan mandar deberán realizarse con una letra legible y aplicando los márgenes necesarios
- A la hora de la realización de exámenes, en las pruebas escritas deberán escribir con márgenes, para una correcta presentación
- La presentación de trabajos o buscar información sobre cualquier tema (compositores, definiciones...) se realizará a mano, bien en la libreta o en folio, con buena letra y márgenes
- Los alumnos leerán en voz alta dichos trabajos
- Los alumnos irán leyendo en clase y se les preguntará que expliquen lo que han leído para comprobar si lo han comprendido. El profesor tomará datos sobre esta lectura
- Se seguirá aplicando estos procedimientos

3. PROPUESTA DE MEJORA

El Departamento de Música realizará las siguientes actividades para mejorar el nivel de los alumnos en competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico el curso de 1º ESO:

- La música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido en la vida diaria (contaminación sonora) y el uso de los auriculares con un volumen excesivo con el fin de generar hábitos saludables .
- Los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también, para prevenir problemas de salud

7.4. EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos DE 4º ESO reciben un repaso minucioso de los contenidos mínimos de 1º y 2º ESO, ya que dicha materia no se cursa en 3º ESO, es decir, partimos de cero. Si la prueba inicial se aprueba, será positivo a la hora de realizar las notas medias, que siempre beneficiará. En sentido contrario no afectará de ninguna manera.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La misma definición del proyecto educativo y de sus concreciones curriculares constituye una medida de atención a la diversidad. Por otro lado, su desarrollo en las programaciones de aula y en sus unidades didácticas generará un conjunto de propuestas que favorezcan la adaptación a los intereses, las capacidades y las motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de cada curso y de la etapa.

Hay que tener en cuenta que en un mismo curso nos encontraremos con alumnos con características muy diferentes. Podemos encontrar alumnos que tengan bastantes conocimientos previos de la materia debido a que pertenecen a las bandas de las localidades de la zona o a que estudian en el Conservatorio, pero también alumnos que presenten dificultades sistemáticas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, y

necesitan un seguimiento más directo del proceso. Este es el caso de los alumnos de Diversificación Curricular de 4º de ESO que cursan la asignatura, o de aquellos otros, que sin pertenecer a este nivel o incluso en él, manifiestan un proceso más lento y limitado de asimilación de los distintos contenidos del área.

▪ Atención a la diversidad:

- En la medida de lo posible se intentará planificar actividades que se adapten a las diferentes situaciones descritas. Cuando la situación sea muy heterogénea, se procurará establecer un nivel de partida que se adapte a la mayoría de los alumnos del grupo, partiendo “de cero” incluso, si ello fuese necesario.
- En el caso de aquellos alumnos que poseen mayores conocimientos musicales a los recibidos en una formación normal de un Instituto cada caso deberá ser estudiado de forma individual realizando una evaluación inicial que permita determinar el punto de partida más idóneo para establecer el grado de profundización de los contenidos más apropiado a los conocimientos que ya poseen en la materia y diseñar, en consecuencia, las actividades más idóneas. Así, no se produciría un “estancamiento” de estos alumnos en el aula, sino que se posibilitaría que también ellos avanzaran en su proceso de aprendizaje musical.
- Y por último, se intentará efectuar un seguimiento más directo de aquellos alumnos en los que se detectan deficiencias o dificultades sistemáticas en el aprendizaje, programándoles ejercicios apropiados a su nivel de comprensión y aclarándoles las dudas que se produzcan a lo largo del proceso.

8. 1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

▪NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Tradicionalmente se empleaba el término de Educación Especial para designar a un tipo de educación diferente a la ordinaria que discurría por otro camino paralelo a la educación general, de tal forma que el niño al que se le diagnosticaba una deficiencia, discapacidad o minusvalía era segregado a la unidad o centro específico.

Hoy en día hablamos de necesidad educativa específica (n.e.e.) cuando un niño tiene una dificultad para aprender significativamente mayor que los demás niños de su misma edad o si sufre una incapacidad que le impide o dificulta el uso de las instalaciones educativas que generalmente tienen a su disposición los compañeros de su misma edad. Decir que un alumno presenta n.e.e. es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera, una necesidad educativa se describe en término de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación.

Si tenemos en el aula un alumno de n.e.e. tendremos que elaborar Adaptaciones Curriculares Individualizadas, es decir, intentaremos adaptar los objetivos del currículo a las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, ajustando las actividades a su ritmo de aprendizaje creando nuevas actividades de desarrollo y de refuerzo que le faciliten la tarea. En este tipo de situaciones trabajaremos siempre de acuerdo con el gabinete psicológico del centro que diagnosticó la n.e.e. en el alumno.

Por eso proponemos:

- Actividades de trabajo cooperativo en las que el resultado final depende de la coordinación y colaboración grupal, tales como las actividades corales, la formación de conjuntos instrumentales, las coreografías de danzas. Mantendremos siempre la postura de que la diversidad fortalece a la clase y ofrece a todos mayores oportunidades de aprendizaje.

- Estrategias socioafectivas que contribuyan al desarrollo de actitudes positivas: valoración del cuerpo, la voz, las posibilidades de expresión y comunicación. Se valoran los pequeños logros de cada alumno de forma que éstos tengan la posibilidad de comprobar sus progresos en las actividades de evaluación.
- Utilización de un lenguaje claro y comprensible.
- Disponibilidad de actividades diversificadas (por ejemplo, actividades distintas para desarrollar una misma capacidad). El protagonista en la elección de las actividades será el profesor, quien tendrá en consideración las diferencias individuales y grupales que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades musicales, las destrezas adquiridas.
- Presentación de actividades que permiten distintos grados de realización. Para los alumnos con dificultades, procuraremos que asimilen las ideas fundamentales o contenidos mínimos; los que sin esfuerzo alcancen los objetivos dedicarán mas tiempo a profundizar los conocimientos adquiridos, ampliando e investigando, sin olvidar que en el tratamiento a la diversidad hay que ser flexibles y aplicarlas según el discreto criterio del profesor, para evitar que el alumno se sienta discriminado o catalogado como alguien especial, tanto positiva como negativamente.
- Prioridad al desarrollo de actitudes dadas las especiales características de las relaciones psicosociales que se dan en el aula de música.
- Selección de diversas técnicas didácticas en función de las capacidades de los alumnos, que pasan desde procedimientos imitativos hasta el acceso a una canción o pieza instrumental por medio de la aplicación habitual del lenguaje musical.

Se fomentan actividades de aprendizaje variadas entre las que el profesor puede elegir y adaptar y agrupamientos flexibles: se planifican actividades de gran grupo, pequeño grupo e individual.

■ ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES

La atención a la diversidad no sólo supone un ajuste curricular para los más desfavorecidos, sino que también se incluyen actividades de ampliación e investigación para los alumnos y las alumnas que han superado los niveles exigidos, mediante el respeto al ritmo de aprendizaje de cada alumno. Podemos distinguir dos tipos de adaptación:

- De enriquecimiento: En la que no supone un cambio en el curriculum del alumno, sino una ampliación de los contenidos y objetivos, con un aprendizaje horizontal. Para este tipo de aprendizaje el departamento dispone de material fotocopiable y en la página web de la editorial, tanto a nivel teórico como práctico (auditivo, juegos...)
- De ampliación: en dicho caso si que habría que realizar una ampliación de sus contenidos y objetivos, ya que el proceso de su aprendizaje es oblicuo ascendente. Para ello recurriríamos a contenidos y objetivos propios de curso superior. Para este tipo de aprendizaje el departamento dispone de material fotocopiable y en la página web de la editorial, tanto a nivel teórico como práctico (auditivo, juegos...)

9. COEDUCACIÓN

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales. Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia.

Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

En noviembre se celebra el día contra la violencia de género, en el cual también se realizarán actividades organizadas desde el departamento de Coeducación.

El día 8 de marzo es el día de las mujeres, en él se desarrollarán algunas actividades relacionadas con el tema. La actividad previamente preparada sería “ Fanny Mendelssohn”. A parte, se podrán realizar cualquier otra actividad que pueda relacionarse con el tema

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento tiene previstas algunas actividades que serán factibles o no a lo largo del curso y son las siguientes:

1. Visita a una emisora de radio local, como complemento práctico del bloque “Música y medios de comunicación”.
2. Conciertos didácticos, cuyo marco ideal sería el Salón de Actos a través de los cuales se ilustre el bloque “Expresión musical”.
3. Viaje a Granada, Úbeda, Jaén o Baeza con motivo de los Conciertos didácticos ofrecidos por las diferentes agrupaciones musicales de dichas ciudades.
4. Participación en las actividades músico-culturales que puedan surgir a lo largo del curso que se desarrollen o no en el marco de acción del Instituto.